

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4769** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 515/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Raul Barrionuevo Pérez, con NIF 43541400P, con domicilio en Calle CAN BARRI, 63, Bigues i Riells.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210005769-1